EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÍJM. 256.

mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimes tre.—En el estranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números suestos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periòdico, calle 3. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.

En Madrid y París C. A Saavedra.

ALICANTE:

Jueves 22 Agosto de 1872.

ANUNCEOS.-A precios convencionales -El pago será

COMUNE CADOR. — A precios convencionales.

Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se
remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se

AÑO II

UN ACONTECIMIENTO.

La representacion de la comedia bufa que ayer tuvo lugar en el Conservatorio de música ayer tuvo lugar en el Conservatorio de música se habia anunciado ya, como todos los espectacuse habia anunciado ya, como todos los espectacuse los, por carteles, en las columnas de los diarios los, por carteles, en las columnas de los diarios ministeriales, y además por la trompa de La Corministeriales, y además por la trompa de La Corministeriales, que, al suponer importante la reurespondencia, que, al suponer importante la reurispondencia, que, al suponer importante la reurispondencia, que, al suponer importante la reurispondencia, que debian tributársele.

En efecto: el protagonista Sr. Ruiz Zorrilla, con su más relumbrante traje de talco y lente-juelas, debia hacer la vigesima edición de su disjuelas, debia hacer la vigesima edición de su disjuelas liberalesco, único que ha pronunciado desde el mes de Octubre de 1868 hasta la fecha.

Perico el ciego, como le llamaba El Imparcial, no ha suprimido una sola palabra ni añadido una frase á su eterna peroracion política, estereotipada en su cerebro, pronunciada con la propia ridicula entonacion y que repite á guisa de salmodia, como repiten los más párvulos escolares la leccion aprendida de memoria, cuyo sentido

no comprenden.

Recójanse cuatro vocablos, ó Locábulos, segun diria el gobernador de Málaga Sr. Burell; barájeselos como los naipes, y la caprichosa combinación que resulte dará el discurso de la Tertulia progresista, el de la Villa de Madrid, el de despedida para Tablada, el de vuelta, el programa-circular ó el pronunciado anoche ante los

Con ese prurito radical de hablar de lo que no se entiende, las palabras que constituyen la oración obligada del Demóstenes democrático son las de moralidad, justicia, libertad, órden y revolucion. Aderezadas con una vanidad de tambor mayor, de caballo andaluz ó de gallo inglés, y con una buena dósis de ódio hácia el partido conservador, al que nunca perdonará Ruiz Zorrilla el beneficio de haberle abierto las puertas

rilla el beneficio de haberle abierto las puertas de la pátria; con tales ingredientes, decimos, están amasados los insípidos discursos, verdadera patisserie que implacablemente propina à los paladares cimbricos.

Si el Sr. Ruiz Zorrilla abrigase en su corazon una cantidad de patriotismo equivalente á la decima parte del ódio contra los conservadores que en él fermenta; si existiera en su cerebro una suma de ideas igual á las frases huecas que sin cesar escribe ó pronuncia; si tuviera la instrucción que le falta, el talento de que carece, el valor que no tiene y las virtudes cívicas de que se halla huérfane, el solitario de Tablada quizá sirviera para jefe de una provincia; tal como es, con sus cualidades negativas, no podia servir sino para jefe de los radicales.

La sintesis del discurso con que aver entretuvo à los electores del distrito de Palacio fué como en todos su propia apateosis, una diatriba contra el partido constitucional y la defensa mas ó menos directa de los republicanos. Estos tres ingredientes, expresion genuina de su vanidad, de sus ridiculos temores y de sus pactos con los

Despues de un exordio cuajado de frases ampulosas y campanadas, como no podian ménos de salir de tanto desvahimiento cerebral, en que hubo hasta el moriamur, suponemos que pro república, puesto que ni una palabra se dijo del rey, entró en materia el jefe de pelea para decir que los conservadores lah malvados! habian pedido tiempo atrás órden á costa de la libertad y de los derechos consignados en la Constitucion, que no es posible desconocer ni menoscabar.

Pero es el caso que aqui se respetan lo derechos de los alborotadores de Rouda, de los cencerradores de Sevilla y Cádiz y no se respetan los derechos de los individuos insultados, que por lo visto no están consignados en la Constitucion; pero se respeta el derecho de los huelguistas de Málaga y no se respeta el de los obreros que quieren trabajar, à los cuales se collibe y hasta se asesina, ni el de los industriales, à quienes se obliga à cerrar los establecimientos; pero se respeta el derecho de los vendedores ambulantes à insultar al rey, y no se respeta el derecho del monarca à no ser insultado, y que, segun parece, no es ciudadano español; pero se respeta el derecho de los federales á proponer el regicidio, y á los regicidas el de perpetrarlo, y al Gobierno el de permitirlo, y à los diarios hoy ministeriales el de anunciarlo en son de amenaza. y no se respeta el derecho del soberano á no ser fusilado.

Y prescindiendo de tales escándalos cometidos por el Gobierno, y aun alentados por sus órganos en la prensa, en Jerez, donde á la sazon nada ocurre, mo se ha declarado y sigue vigente el estado de guerra? No ha publicado cierto don Meliton Catalan y Lopez un bando, en que se prohibe ia reunion en la calle de grupos de tres personas, y se amenaza con la prision á toda persona que lleve palos, aunque sean pintados en forma de baston? Y en fin, mo existe de hecho é inconstitucionalmente para los hombres honrados la suspension de garantías que el partido

conservador trató de plantear, con anuencia de las Córtes, para los revoltosos?

Mal se compaginan las palabras del presidente del Consejo de ministros con la situacin política de Jerez, con el bando del gobernador militar de Pamplona, que por lo draconiano en nada cede al de Murat el dia 2 de Marzo de 1808, con la violacion flagrante y sistemática de todos los derechos racionales.

A continuacion, el Sr. Ruiz Zorrilla, obedeciendo, sin duda, á un grito de conciencia, recordó los abusos que de la libertad se han hecho y a que aludimos mas arriba, confesando que á sabiendas los ha consentido, ó lo que es lo mismo, que no ha querido proceder contra los oradores del Circo, ni detener á los regicidas; ni castigar ninguna de los demás atropellos que registra la historia del corto pero aprovechado periodo radical.

«No quiero, deciá. dar, no ya razon, sino ni el mas ligero pretexto siquiera á nuestros enemigos para que adopten una conducta contraria á las leyes y fuera de estas combatan lo que representamos nosotros, que es lo único hoy posible.»

¡Cómo si el proyecto de suspension de garantias que el Gabinete Serrano pensó llevar á las Córtes fuese contrario á las leyes ni estuviese fuera de ellas! ¡Que sabe de leyes el Sr. Ruiz Zorrilla?

Y dice, deliéndose de haber hecho en los meses de Agosto y Setiembre de 1871 pocas destituciones de funcionarios públicos.

«Ahora bien; ¿cómo respondieron los conservadores á semejante conducta? Ahí está la historia de los ocho meses que comprenden su período de mando. Durante ellos se persiguió con encarnizamiento á todos los funcionarios que podian tildarse de radicalismo: á los que entre ellos mantenian la severidad de los principios, se les separó, conservando sólo á algunos que, sin mas recursos que su empleo, ante la prespectiva de una cesantía, abdicaron de sus creencias políticas. Y esta conducta se llevó á cabo sin tener en cuenta ni los antecedentes administrativos de ninguno de ellos, ni su laborioriosidad ni el interés del pais; sólo tuvo por móvil las conveniencias de un ministerio.

Al venir, pues, al poder el partido radical debia ante todo deshacer lo que tan torpemente habian hecho en esta cuestion sus antecesores. Esto era necesario, aun cuando no fuese más que como medida equitativa y reparadora. Y en ella está la causa, decia el Sr. Zorrilla, de que no nos haya sido posible ocuparnos al principio de nuestra administración, como en 1871, de otras cuestiones de interés.

Adenias, ¿era ya acaso posible con el personal establecido realizar el planteamiento de ciertas reformas? ¿Era posible hacer unas elecciones libres con aquel personal de propósito organizado por nuestros adversarios para violentar èl sufragio? El gobierno, por consigniente, al constituirse, tuvo ante todo que ocuparse de esto; por ello la Gaceta no ha aparecido en estos dias como en los meses de Agosto y Setiembre del ano anterior; por eso, porque aquella tarea es larga y laboriosa, tan larga y laboriosa, dijo el orador, que aun ha de tener necesidad de traerla de nuevo sobre el tapete y de modificar algunos errores en que se ha incurrido y que es preciso subsanar en obsequio à la moralidad y à la capacidad.»

Aqui el Sr. Ruiz Zorrilla incurre en aquella figura de retórica de que hablaba su antiguo aliado Nocedal, y que consiste en decir lo que no es cierto, á sabiendas de que no lo es.

Sin fijarnos sino en un solo ministerio, en el de Ultramar, público y notorio es que los señores Topete y Martin de Herrera no destituyeron en la secretaría á ningun funcionario, ascendiendo el último á algun radical de los mas calificados é intemperantes, mientras que Gasset hizo numerosas destituciones hasta de personas á quienes habia dado palabra solemne de respetar.

Verdad es que cada cual procede como quien es, y que si nuestros amigos cumplieron con la elevacion de miras que los caracterizan, el actual ministro de Ultramar se ha portado como un Gasset.

Excusado es decir que, como se trataba de destinos que repartir, la concurrencia democrática aplaudió á rabiar: ¿pues no habia de aplaudir? Como que de eso, nada mas que de eso se trata

"Por lo demás, yo prometo, continuaba el señor Zorrilla, yo prometo que el Gobierno presentará á las próximas Córtes, reducidas á proyectos de ley, todas las conquistas revolucionarias que el partido radical planteará, pese á quien pese."

Nada tan significativo ni tan imprudente, tan audaz ni tan insensato como las palabras trascritas, calurosamente celebradas por la concurrencia. El partido radical planteará las reformas pese á quien pese, es decir, aun contra la voluntad del monarca. Si no hubiese numerosas pruebas

de los pactos con los federales: del antidinastismo de los demócratas, bastaria lo dicho en esos cuatro renglones por el Sc. Ruiz Zorrilla.

Por no hacer interminable esta relacion renunciamos á analizar el resto del discurso, en el que se iusiste en las ideas, ya de antemano consignadas en las circulares del ministro de la Gobernacion, de abolir las quintas y matriculas de mar, ó sea suprimir el ejército; de separar la Iglesia y el Estado, condenando al clero á morirse de hambre; de respetar La Internacional, sancionando implícitamente como buenas sus teorias contra la religion, la pátria, la propiedad y la familia; de resolver la cuestion de Hacienda, lo cual es una jactancia, una hipocresía ó un sarcasmo, puesto que desdeñó el concurso leal que para hacerlo le ofreciera el partido conservador.

Ocupándose de la cuestion de Ultramar, el Sr. Ruiz Zorrilla, siguiendo su inveterada y cobarde costumbre de atacar por la espalda: calumniando á los ausentes, dijo que, al contrario de algunos otros, tenia la ventaja de ser español de balde.

No queremos discutir el españolismo del jefe de pelea; lo que sí podemos asegurar es que radicales han sido los periódicos que defendian la venta de la isla de Cuba y radicales los que figuraban como inspiradores retribuidos de aquellos, de donde se infiere que no eran ni españoles, ni de balde.

Enseñando la hilaza coalicionista con los republicanos, atribuye à los alfonsinos el proyecto de perturbar el órden, haciendo caso omiso
de los federales, que han compartido con los
carlistas la poco envidiada gloria de levantarse
en armas contra las instituciones, y que así lo
anuncian en sus meetings y en sus periódicos.
¡Qué torpeza ó qué imprudencia!

La conclusion del discurso no desmiente en nada las aficiones federales en él manifestadas, y de las que es una lejitima consecuencia. En los vivas con que terminó à todas las cosas conocidas y à algunas más, no figurau para nada ni la Constitucion ni el rey. Es perfectamente lógico: aquí para todo están demás los reyes.

(El Debate).

ASESINATO DE BALTA.

Las correspondencias de Inglaterra aclaran algo la horrible noticia comunicada por el telegrafo de Nueva-York sobre las catastrofes ocurridas en la república del Perú. Lima se preparaba á la reunion del Congreso á principios de agosto, el cual debia examinar las elecciones presidenciales, que habian sido muy tempestuosas y violentas, entre Arenes, candidato protegido por Balta, presidente en ejercicio, y que viene siéndo o desde los sucesos entre aquella republica y España; Pardo, que estaba protegido por sus adversarios, y un tercer candidato que reunió considerable número de votos, cuando por una conspiración parecida en los medios sin dada à la que privo de la vida al general Prim, aunque nacida ahora en Lima, en el seno del mismo gobierno y hasta en su propia familia, Balta es asesinado por su cuñado y ministro de la Guerra, Gutierrez, que despreciando leyes y elecciones se declara à si mismo dictador de la república peruana. El laconismo del telégrafo presta aun mayor horror al primer acto de este drama sangriento, pues no es mas que el primero. El espanto es, en las horas que suceden al crimen, terrible.

Pero la capital del Perú debió recobrarse bien pronto de este espanto, dominando en sus habitantes el sentimiento de la indignacion contra crimen tan horrible, pusto que el mismo despacho telegráfico anuncia con igual concision que el pueblo se habia sublevado conta el nuevo dictador, ahorcándole de un candelabro. Las escenas de este drama serán en estremo conmovedoras, pero lo mas importante para cuantos tienen intereses comprometidos en los fondos del Perú, relaciones comerciales ó de familia con aquella república española, es saber en qué estado queda el Perú despues de tan sensibles acontecimientos.

Para los partidarios de la república en Espafia, lo que pasa hoy en America es motivo de reflexion. En Méjico, la muerte de Juarez preludia ya una disolucion de la república, y acelera la absorcion de una parte de ella por los Estados-Unidos.

En estos mismos, en medio de su grandeza y prosperidad, y del respeto à las leyes, que distingue à la raza sajona, la agitación que produce la lucha entre Grant y Greeley hace temer à los verdaderos patricios americanos que, aunque en menores proporciones, puedan reproducirse las consecuencias que siguieron à la elección de Lincoln. En Francia, órden social, paz pública, prosperidad, crédito, todo está pendiente de la vida de un hombre de 75 años. Y ahora, las poticias del Perú nos dicen qué fru-

tos dá esa agitacion perenne en que las trasmisiones periódicas y frecuentes del poder supremo colocan á las naciones. ¿Qué seria en España con nuestro carácter meridional y con nuestras pasiones? El drama sangriento de la calle del Turco, cuando realmente estábamos en república, se anticipa á la espantosa tragedia que ha ensangrentado á Suiza.

Los cálculos de los pernanos más distinguidos que residen en Francia é Inglaterra, son de que el país volverá sus ojos á Prado, que dejó escelentes recuerdos en el Perú, y que por su moderada y leal conducta con Espsña se liallaba desterrado en la inmediata república de Chile. El cielo quiera sacar incólume la paz del Perú de esta crisis horrible, y estrechar sus antiguas y buenas relaciones con su madre pátria, casi tan infortunada como nuestros hermanos de América!

ALICANTE 22 DE AGOSTO DE 1872.

PARA PREPARAR LAS PROXIMAS ELECCIONES
DE DIPUTADOS.

Destitucion de los ayuntamientos de Denia, Callosa de Ensarriá y Benidorm.

Remocion y cesantias de todos los empleados de la administracion, ya muy entrado el período electoral aunque con fecha sumamente atrasada.

Suspension de jueces municipales dentro del indicado período.

Séparacion y nombramientos de dependientes subalternos despues del 15 de Julio.

Suspension de los cinco diputados que componian la comision permanente de la Diputacion de esta provincia, fundada
en un acuerdo perfectamente legal que tomaron solo tres de sus
individuos, pues los otros dos se
hallaban ausentes.

Destitución del Ayuntamiento de Dolores, sustituyéndole por otro sin haber oldo préviamente à la Comision provincial, como previene la ley.

Suspension de los alcaldes de Orihuela, Callosa de Segura, Jijona, Pedreguer, Benidoleig y Gata.

Suspension por el Sr. Gobernador presidente de la sesion de la
Dipatacion en el momento en que
22 diputados, mayoria absoluta
de la misma, acababan de dar unánimemente sus votos á la nueva comision provincial, y aplazamiento de convocatoria para
nombrar dicha comision; quedando la interina de real órden
en el ejercicia anómalo de sus
funciones,

DESCONFIANZA JUSTIFICADA.

No nos cansaremos de repetirlo: la situación que atravesamos es mas que critica; es muy grave, bajo cualquier punto de vista que se la considere. El abandono inconcebible á que están reducidas las grandes cuestiones económicas y políticas que se agitan violentamente en el pais por haberse antepuesto las personales y de partido, tenia que ejercer necesariamente una peligrosa influencia en la marcha de los negocios públicos, imprimiéndole tal gravedad que se ha hecho difícil, sino imposible, toda solucion pacífica favorable á tantos intereses comprometidos.

La involucracion que presideen el órden administrativo; el desconcierto introducido en el económico; la conculcacion de todos los principios que forman el sistema representativo, para convertirlo solo en provecho de los prestidigitadores políticos que hoy rigen los destinos de la nacion, ofrecen un cuadro tan poco lisongero para el presente y tan preñado de peligros para el dia de mañana, que aterra solo imaginar las funestas consecuencias que podrán venir sobre el pais el dia que comience el natural desarrollo de este drama.

Y este dia se acerca á no dudarlo. Los que esperen soluciones francas y conciliadoras, se hacen ilusiones que nunca verán realizadas. Mientras ocupen las sillas ministeriales el impopular solitario de Tablada, y sus no menos impopulares compañeros de gabinete; mientras la opinion pública no tenga toda la autoridad que la razon y las buenas prácticas de gobierno le conceden en el juego de las instituciones libres; mientras à los desinteresados consejos de la prensa independiente se responda con bravatas y amenazas irritantes; mientras se fragüen planes sobre planes para destruir en vez de edificar, y mientras la ambicion desmedida de esos hombres no encuentre un dique que le sujete dentro del circulo legal, no hay que esperar la desinfeccion de esa atmósfera tenebrosa que está condensada sobrenuestro horizonte, próxima á estallar y precipitarse cual asoladora avalancha.

Ni nos preciamos de profetas, ni querríamos serlos en la tristísima ocasion presente; pero seria necesario ser completamente miopes en política para no temerlo todo en un plazo mas ó menos breve.

El Gobierno no tiene a su lado sino el vacio, el retraimiento y la indiferencia mas pronunciada; pero en cambio de estos poderosos auxiliares, posee una superabundancia de amor propio, que le ha privado por completo de la vista para no ver lo que hay de real y de verdadero en su alrededor. Véase, pues, si es posible esperar alguna cosa buena y si están justificadas las dudas que nos asaltan, mientras la situación no tome otro carácter mas franco y definido, mientras no se despeje la incógnita que viene intimidando al pais, desde que se reflejan claramente tendencias que rechazan todos los partidos liberales, rivalidades que condena el sano criterio y mistificaciones que no admite la pública opinion.

Adversarios leales, indicamos todos los dias los peligros que nos rodean; pero sordos á nuestros desinteresados avisos, ó por cálculo digno de la mayor censura, ni se adopta una medida tranquilizadora que haga renacer la confianza perdida; ni se establece un mediano sistema de gobierno; ni se quiere salir de este statu quo que nos devora, como no sea para sistematizar una série de arbitrariedades sin ejemplo y sin rivales en el orbe.

¿Qué pasa, pues, en esas elevadas regiones en que todo parece corrompido?¿Cómo esos pigmeos que gobiernan no responden á sus promesas, á sus sérios compromisos y á las necesidades manifiestas del pais?

Lo que sucede es, que como no profesan principios de ninguna clase; como su credo político no pertenece á escuela alguna determinada; como no viven mas que para el dia, sin cuidarse poco ni mucho de lo que pue la sobrevenir, el país se encuentra abandonado á sí mismo, con la miseria llamando á sus puertas y el petróleo avanzando á paso de carga.

Desgraciadamente no hay nada de exagerado en este cuadro sombrio, pues si peca de algo, es de ténue en su colorido. La situación, pues, es más grave de lo que parece y más grave todavía, por la obcecación funesta, de los que no conocen su impotencia, de los que por su insaciable codicia y sed de mando, todo lo están sacrificando y todo lo están comprometiendo.

Ay de ellos, pues, el dia de la justicia,

si el pueblo les pide cuenta estrecha de sus actos!

TARDE Y MAL.

Por fin, La Tertulia ha dado su opinion sobre la Exposicion elevada al señor ministro de la Gobernacion por la Comision permanente suspensa por real órden de 30 de Julio; y por cierto que si alguna vez hubiésemos dudado de la justicia que asiste á la indicada Comision y de lo arbitrario de aquel acto ministerial, esa duda hubiera quedado desvanecida al leer la defensa que de dicho acto hace nuestro colega.

Manifiesta éste que la repetida real órden no tiene por base el artículo 93 de la Ley provincial, sino el 95, el cual dispone «Que los diputados á quienes se exija responsabilidad criminal ó civil, quedarán suspensos de sus cargos hasta la sentencia definitiva.»

Pero ¿cómo ignora La Tertulia, entre cuyos inspiradores debe encontrarse sin duda algun ilustrado jurisconsulto, que ese art. 95 se refiere única y esclusivamente al caso en que se exija á un diputado responsabilidad criminal ó civil, exigencia que no cabe en las atribuciones del gobierno, porque solo los tribunales ordinarios pueden dirigir el procedimiento contra el que se considere autor de un heche justiciable?

¿Cómo ignora nuestro colega, entre cuyos inspiradores, repetimos, debe encontrarse indudablemente algun jurisconsulto acreditado, que si el art. 95 de la Ley provincial se interpretase como quiere nuestro colega, quedaria en manos del gobierno el suspender á cualquiera Corporacion provincial, con solo decretar que le exigia responsabilidad criminal ó civil?

¿Cómo ignora La Tertulia, entre cuyos inspiradores debe encontrarse indudablemente, volvemos á repetir, algun
jurisconsulto de fama reconocida, que si
el artículo 95 de la Ley provincial se interpretase como el colega desea, podria el
Gobierno suspender á una Diputacion ó
Comision provincial, ó á cualquiera de
sus vocales, con solo exigirles responsabilidad civil; responsabilidad civil, que no
puede exigir el poder ejecutivo, por ser
de la esclusiva incumbencia de los tribunales de justicia?

¿Cómo ignora, en fin, nuestro ilustradísimo colega, que si el artículo 95 de la
Ley provincial se interpretase como desea,
estaria en absurda contradiccion con el
artículo 93, que establece terminantemente, que el Gobierno solo puede suspender
á la Comision provincial cuando cometa
estralimitacion grave, con carácter político, y cuando desobedezca tambien gravemente, y aun en este último caso despues
de haber sido apercibida y multada?

No: estimado colega, el artículo 95 no puede servir de base á la Real órden de 30 de Julio: esta solo pudo estar basada en el artículo 93, y demostrado tenemos que no lo está.

Y estos dos artículos son armónicos; entre ellos no existe contradiccion de ninguna clase.

Los diputados provinciales, sépalo, pues parece le ignora, nuestre colega La Tertulia, los diputados provinciales pueden cometer dos clases de delitos; los que tengan por origen estralimitacion ó desobediencia graves, é los que dimanen de cualquier otro hecho comun, justiciable. Los primeros dan derecho al gobierno, no para exigir responsabilidad, sino para que pase el tanto de culpa á los Tribunales, y para suspender à los Diputados que los hayan ejecutado; los segundos pueden ser perseguidos solamente ante esos Tribunales, que son tambien los únicos que en tal caso podrán acordar la suspension. Sobre los primeros está basada la doctrina del artículo 93; sobre los segundos la doctrina del articulo 95.

Tambien afirma La Tertulia, que la Comision provincial faltó á la ley dejando de anunciar en el Boletin el dia en que debia revisar el acuerdo del Ayuntamiento de Denia sobre inclusion de ciertos individuos en las listas electorales, añadiendo que nuestras observaciones para demostrar lo contrario son sutilezas, sofismas y ridículas apreciaciones. Pero como á pesar de ello no demuestra lo que afirma, nada tenemos que añadir á lo que ya tenemos dicho sobre este particular; dejando al buen juicio del público el deducir qué justicia encerrará la Real órden de 30 de Julio, cuando de esa manera es defendida por La Tertulia.

Finalmente, nuestro colega ha sido justo en una de sus apreciaciones: debemos consignarlo en prueba de imparcialidad.

La Tertulia manifiesta clara y llanamente que el gobernador ha faltado á la ley al suspender el espresado acuerdo de la Comision, y no comunicándolo al Alcalde de Denia, para que este lo pusiese en conocimiento de los interesados. Y como esta doctrina es la que sirve de fundamento á la causa incoada ya ante el Tribunal Supremo de Justicia, para exigir la debida responsabilidad criminal-al señor Gobernador civil, nos podemos felicitar de ello, (aunque no el Sr. Lezama) por haber con nuestros artículos arrancado esta confesion à La Tertulia, que paladinamente reconoce la infraccion legal cometida per dicha autoridad.

Por todo ello, al leer lo manifestado por nuestro colega, en su número de ayer, sobre la Real órden suspendiendo la comision provincial, hemos esclamado sencillamente: tarde y mál.

Nos rebajaríamos tanto como se rebaja La Tertulia al faltar á la verdad á sabiendas; si descendiésemos á refutar lo que ayer dijo acerca de que nuestros amigos de la Diputacion provincial, habian prometido votar á cinco republicanos para la Comision permanente. Vivimos en Alicante: todos nos conocemos, y todos saben que los radicales son los únicos que en su impotencia hacen pactos, no solo con los republicanos, lo cual despues de todo seria perdonable, pues al fin son liberales, sino tambien con los carlistas y con los polacos, á quienes halagan bajamente con la miserable y nécia esperanza de que les den su apoyo.

Però cualquiera diria, que la ridícula afirmacion del colega polaco-radical nos ha causado efecto; pues no señor, maldito lo que nos importan sus inocentes habilidades, á las que contestamos únicamente, por si llegan á Pekin nuestros periódicos, pues en Alicante y aun en España todos saben la fé que merecen las noticias y los argumentos de La Tertulia.

Voy corriendo à ver si toda mi gente ocupa ya el anfi-teatro, por si acaso es menester representar la comedia.—¿Pues no dicen Vds. que es imposible que puedan reunir número?—Un tercer interlocutor: Con mi cabeza le respondo á usted, señor gobernador; nunca podrán pasar de veinte, y segun la nota exactisima que nos ha dado la policia que bajo mi direccion ha pasado la noche vigilando á todo vicho viviente, no son más que diezy ocho, y el individuo de marras, que sin duda, se lo ha tragado la tierra, pues nadie, nadie ha podido dar con él.—Nada, nada, hombre prevenido vale por dos: lo dicho, voy á revisar mi gente: hasta luego.-Mira no te se dispare ese revolver que asoma por entre los faldones de la levita. - Calla tonto, ¿crees que lo llevaria yo si estuviera cargado?-Ya lo presumia yo: tu eres mas aficionado al humo del tabaco, que al de la pólvora.

El distrito de Dolores es el que está mereciendo la predileccion del proconsuli-11) Sr. Lezama, entre todos los de esta provincia. Despues del acto atentatorio, ilegal, arbitrario y escandaloso, de haber nombrado alcalde por medio de un firmán, al Administrador de la Estafeta senor Rodriguez; despues del empeño temerario con que, el peor de los Gobernadores radicales, insiste en que el alcalde nombrado por el Ayuntamiento con arreglo á la ley, entreguen la jurisdiccion al funcionario que por su capricho ha elevado à la categoria de primer alcalde; despues de haber nombrado comisionado ad-hoc para consumar estas tropelias á un notario del mismo pueblo de Dolores; ha nombrado todo un Ayuntamiento, parael pueblo de Catral, sin mas objeto que el de prepararse para cometer alguna de esas insignes tropelias de que han de echar mano precisamente para conseguir en las urnas una mayoria que no tienen, ni pueden tener, mas que recurriendo á tan reprobados medios. En ese distrito, pnes, en el que parece que tiene la vista fija el Gobernador de las medidas preventivas, no queda ya nada que hacer para conseguir un triunfo al que racionalmente no podian nunca aspirar. En Dolores, pues, se destituyen en masa los Ayuntamientos, se nombra alcalde por el Gobernador de la provincia, á un funcionario público, escluido por la ley de poder formar parte de los municipios; se nombran comisionados de apremio dentro del período electoral; se desarman los voluntarios de la libertad; se resiste à entregar la jurisdiccion «por órden del Gobernador,» como ha sucedido en Torrevieja á los Alcaldes que estaban disfrutando de licencia; se

espiden licencias de armas á personas desconocidas, para que amedrenten á los electores pacíficos; se previene á la guardia civil que recorra los pueblos acompañando al candidato del gobierno, con objeto de formar atmósfera.

Conclúyase de una vez; óbrese con mas franqueza y con mas sinceridad; digase que el Gobierno está resuelto á no permitir que voten mas que los carlistas y moderados de aquel distrito, y concluyamos con la ridícula farsa con que se ha decidido desacreditar el sistema representativo en España.

Solo faltaba á los radicales de nuestra provincia haber sido cogidos en las redes del federalismo. Dícese, y con sobrado fundamento, que el de Lezama ha escrito al de Tablada, y entre otras cosas le dice: «¡Qué sagacidad mas radical la de esta gente! No se desprenda V. E. de esta adquisicion. ¡Qué amigos tiene V. E!»

Sea ó no verdad lo de la carta, lo cierto es, que los radicales que tanto se han esforzado por complacer á los republicanos, no han empezado á ver claro hasta cuatro dias antes de las elecciones. Es decir. cuando todo el que no era radical sabia por donde andaba el juego.

¡Pobres radicales, y que dias tan amargos se os esperan! Despues de haberos deshonrado en política, despues de haber mandado á vuestro gefe á hacer determinados papeles por esos pueblos, para verse burlado hasta de los mismos republicanos. ¿Veis ya claro? O es que vuestra vaciedad no os deja usar bien de vuestros sentidos?

Destituid alcaldes; continuad vuestra demoledora obra; seguid por el camino de la ilegalidad en que con tanto descaro os lanzasteis. ¿Qué os detiene ya, puesto que si algo os quedaba de decencia política, os le jugasteis el domingo á la última carta?...

Continuad... ¿no veis á los republicanos gozarse al ver que solo á ellos ha aprovechado ese desbarajuste á que llamais vuestra política?..

¡Nécios! ¡Y creian que les republicanes les ayudarian!

No en balde el ex-jefe de pelea con esa perspicacia y ese vis político que posee, ha estado hace muy pocos dias ofreciendo destinos á los republicanos.

¡Qué listos son nuestros radicales! ¡Que bailen!

A pesar de lo manifestado en contra por La Tertulia, parece cosa resuelta la retirada del Sr. D. Alejandro Augusto Garcia de la vice-presidencia de la Comision permanente. Este proceder delicado, despues de la votacion del domingo, responde perfectamente à los antecedentes del Sr. García Calamarte. Adversarios siempre leales, y deferentes con las personas honradas que, con más ó menos estravio, hacen política desinteresada, no hemos de negar las buenas prendas que adornan al vice-presidente de la Comision de real órden. Completamente desautorizado, tenemos la conviccion de que el Sr. García no ocupará ni un solo dia un puesto del que, solo como cuestion política, ha sido lanzado por la mayoria de los diputados, pues como particular, no ha dejado de merecer el aprecio de sus contrarios, sobre todo, despues de la prueba de delicadeza y dignidad política que ha dado abandonando lo que decentemente no podia conservar.

Los partidos políticos tienen el derecho de exigir todo género de sacrificios, menos el de la honra de sus individuos. Además, parece que el Sr. García está hondamente impresionado, al verque sus mejores amigos han sido postergados por el Gobierno en la cuestion electoral; hasta tal punto que es posible se queden sin distrito, y tengan que renunciar generosamente á la mano de Leonor. Pero créanos el Sr. García, el Gobierno no ha podido hacer mas en favor de sus amigos: el mal está en que estos no han encontrado apoyo por ningun lado. Mas claro, el mal está en que el partido radical no echará raices en esta provincia. En cuanto á los demás individuos de la Permanente, lanzados de sus puestos por la mayoria de la Diputacion, nada tenemos que decir: cada cual es dueno de hacer de su capa un sayo; de los radicales nada nos estrañaría, de los republicanos no lo comprendemos.

Dice La Tertulia que se mandaron al juzgado las diligencias instruídas con motivo de la ocurrencia que tuvo lugar el domingo en los salones de la Diputacion Provincial. ¿En qué consiste que el señor juez no ha principiado como era natural,

lógico y necesario, por recibir declaracion a los veinte y dos diputados provinciales que alli se encontraban? El gobernador sabe, porque rebajando su autoridad, estuvo sosteniendo una polémica con los que pretendian alterar el órden público, quiénes eran estos, como todos sabemos y lo diremos en caso necesario al juez si nos interpela, quien era el empleado de Hacienda, que dejando ver un rewolver por entre los faldones de la levita, preparó la escena, con el premeditado propósito de que se suspendieran las sesiones. Pero no tema nuestro colega; que al Sr. Lezama, como al Sr. Mata, los autores de los atentados respectivos, se les han de escapar de entre las manos.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dicho en su célebre discurso último, dirigido á los electores del centro de Madrid, que la situacion del gobierno era satisfactoria, como lo probaba el hecho de que el periódico radical (de los suyos) de mas circulacion, hubiese ofrecido sus columnas para denunciar los abusos gubernamentales que pudieran cometerse, sin que hasta hoy se haya presentado denuncia alguna, continuando en blanco dicha seccion. El periódico radical aludido, es El Imparcial, y como quiera que este no ha de publicar nada de lo que se le denuncie respecto à coacciones é ilegalidades gubernamentales, claro es que es bufo loque ha dicho el presidente del Consejo de ministros sobre este particular. Que lea el Sr. Zorrilla los 50.000 periódicos de oposicion, entre ellos, EL CONSTITUCIONAL, y sabra si se denuncian atropellos, coacciones, ilegalidades y escándalos gubernamentales. Pero si su Excélencia no lee mas que El Imparcial, y acaso La Tertulia y El Universal, mal podrá conocer la escandalosa situacion de las provincias, gracias à los delegados que en ellas tiene el gobierno.

Nada mas ridiculo, nada mas bufo ni grotesco, que el párrafo de La Tertulia en que pinta con tan subidos colores, el estado alarmante que presentaba esta poblacion el domingo último, con motivo de la parodia trágico-radical que iba á representarse en la Diputacion provincial. El público en general se ha reido de la farsa y del colega neo-polaco-radical, el cual parece que escribe para el Mogol, sin acordarse que escribe en Alicante donde los hechos no pueden desfigurarse porque son conocidos de todos.

La Tertulia publica al frente de su periódico la siguiente candidatura:

«El Comité del partido radical de esta provincia, de acuerdo con el central, lia proclamado definitivamente por candidatos á la diputacion à Cortes para las préximas elecciones, à los señores

D. Sebastian Fajardo, por Dolores.

D. Eduardo García Cabrera, por Orihuela. D. José Poveda, por Elche

D. Miguel Colomer y Verges, por Monovar.

D. Cristobal Valdes, por Villena.

D. Pedro Mata, por Villajoyosa. D. Lorenzo Fernandez Muñoz, por Dénia.

D. Lorenzo Fernandez Vazquez, por Pego.

an Lordanic vol social obsituation of a salingte.

No te compongas....

lo-dramática-radical del dia 18, escribe las siguientes lineas:

«Recibimos noticias de Alicante y todas están conformes en censurar la conducta del gobernador de la provincia, el cual falta abiertamente à las leyes y á toda clase de consideraciones, con tal de procurar el triunfo á los candidatosoficiales que en aquella provincia pretenden obtener los sufragios para diputados á Córtes, y como el género radical escasea en dicha provincia, necesario es cometer toda clase de coacciones y de abusos para satisfacer los deseos del Gobierno.

En prueba de ello indicaremos lo acaecido en la reunron celebrada por la diputación provincial el dia 18 del actual para el nombramiento de la comision permanente de la misma, toda vez que fué suspendida por real orden de 30 de Julio ultimo la que existia.

Por evitar el nombramiento de los individuos que habian de componer aquella junta, que indudable serian desafectos al radicalismo, como lo es casi la totalidad de la provincia, el gobernador, despues que fueron depositados los votos en la urna, y cuando sólo faltaba el escrutinio, suspendió la sesion, so pretexto de que temia se alterase el órden.

A ello dió pretexto el que dos ó tres voces dijeron fuera, lo cual fué bastante al atentade cometido por la autoridad, respecto de lo cual tomamos los siguientes párrafos de un periódico de la localidad, para que juzguen nuestros lectores del proceder de los radicales, que tanto pregonan justicia y moralidad.»

Despues de copiar algunos párrafos de nuestro Estraordinario del lunes, termina con las siguientes palabras:

«Esta es la legalidad que, segun el Sr. Zorrilla, preside en las elecciones. ¡Cuánta supercheria, cuánto engaño y cuánta falsedad! Y todo para sostenerse en el poder contra la opinion pública y el deseo general de España.»

A propósito del mismo asunto, dice en otro lugar nuestro apreciable colega:

«En Alicante se reune la diputacion para elegir comision provincial que sustituya á la destituida arbitrariamente por el gobernador, media docena de empleados radicales gritan á compás desde el sitio destinado al público cuando conocen que los conservadores tienen ganada por grandisima mayoria la eleccion, y el gobernador exclama:

-¡Motin! ¡Perturbacion del orden! ¡Escandalo! Quedan suspendidas las sesiones de la diputa-

Y el nombramiento de la comision permanente no se verifica, y continúa la designada de real orden, y jancha Castil'a!»

La Iberia tambien se ocupa de la radicalada que tuvo lugar en esta capital el dia 18, y ofrece dedicará semejante escándalo algunas consideraciones, en su prócsimo número.

Los diputados provinciales residentes en Santa Cruz de Tenerife, en union de los que componian la Junta provincial permanente, suspensos por órden del gobernador de aquella provincia, han dirijido al mismo una protesta de actos suspendiendo aquella comision, en cuyo escrito encontramos expuestas con energía y brevedad las contundentes razones en que se fundan, y concluye diciendo:

"Cualquier otro nombramiento que no sea por mayoría absoluta de los diputados provinciales es un nombramiento nulo, envuelve una usurpacion de atribuciones que el Código penal define y castiga, é implica la nulidad de todos los acuerdos que la comision intrusa pueda adoptar.

"Por todo le expuesto, los que suscriben reclaman de V. S. que deje sin efecto la órden de suspension de la comision provincial, como Ocupandose, El Debate, de la farsa me- de no acceder à esta peticion, que mande con- tima morada el cadaver de D. José Pineda, se- fmp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21,

vocar inmediatamente à la Diputacion provincial para que proceda á elejir los vocales que han de reemplazar à los suspensos; protestando en otro caso de la nulidad que tendrán los acuerdos que adopte una corporacion organizada contra disposiciones terminantes de la ley. y prometiéndose acudir à los tribunales de justicia para perseguir ante los mismos las infracciones de ley que se han cometido y puedan cometerse.»

No parece sino que los radicales tienen impuesta la imperiosa mision de deshonrar à España, hundiéndola despues en su ruina.

GACETILLAS.

Qué guapos estariam. Se nos ha asegurado que la mayoría de los vecinos de esta capital van á elevar una esposicion al gobierno á fin de que se digne proponer al Sr. Lezama, para la cruz roja del Mérito militar, por el acierto que tuvo al sofocar el imponente movimiento que debió estallar el dia 18 dentro de la sala de sesiones de la Diputacion provincial, como asi mismo la del Mérito militar blanca para un alto funcionario que contribuyó al exito feliz de la jornada del 18 con su aspecto marcial y su rewolver.

10 no hay justicia en la tierra, ó antes deben ser cruzados ó crucificados!

Subasta: gran barato.—El mártes salió de Elche un cargo de calabazas con destino á Villajo yosa.

Se nos ha dicho que un dependiente de consumos, al enterarse del género, cumpliendo con su obligacion, trató de detenerlo; pero al saber que iba de tránsito, se serenó y lo dejó pasar.

Parece que la fruta salió de Elche algo averiada, por lo que, no creemos llegue á la Marina en estado de poderse vender. Hace tanto calor! Sin embargo de que la mercancia va consignada al Sr. Mayor, á fin de facilitar la venta, ha salido de aquí un hijo de aquel pais, pero como quiera que el patron que la ha de cargar las busca de corteza dura, creemos muy dificil se haga transaccion alguna, porque las calabazas, además

de averiadas, están verdes. ¿Cuándo en Elche no las han querido!

Cosas de Africa. Lo que ocurrió el domingo en la Diputacion, solo ocurre en el pais de las monas.

Se reunen los radicales, conferencian, resuelven armar un tiberio en la Diputacion provincial, envian alli las huestes armadas de su guardia negra capitaneadas por el triple director que, con rewolver al cinto, se multiplicaba como un Proteo, convierten aquello en un infierno, y cuando los buenos de los constitucionales con su bonhomia habitual se encuentran allí sin saber lo que les pasa, el periódico neo-polaco-radical La Tertulia, el órgano de Móstoles, cuya destemplada lengüeteria se oye á un millon de leguas, el adalid del Caton de Tablada y companía, en fin, sale diciendo ahora que los constitucionales son los autores del escándalo en cues-

Y cuando La Tertulia repite las célebres palabras del distinguido vate Campoamor, seanos permitido consignarlas aqui tambien, para decirle al colega: «Cuando veo cómo se escribe la historia moderna, no creo en la antigua.»

Neo-polacos-radicales, al tren ...

Logica radical.-Segun opinion de La Tertulia y de algun allegado mayúsculo á ella, que merienda ahora bien del presupuesto, y que estaba armado de un cañon el domingo en la diputacion, cuando se representó la farsa titulada «Apaga y vámonos,» el motin, escándalo, ó tumulto ocurrido, fué provocado por los constitucionales, que querian oponerse à lo que ellos mismos deseaban y hubieran obtenido sin el simulacro de motin.

Solo al demonio, à La Tertulia y à los radicales, se les puede ocurrir idea tan peregrina.

cretario del Ayustamiento de esta capital, el cual ha sucumbido victima de una larga y penosa enfermedad. Deseamos á su desconsolada familia la mayor resignacion para soportar tan rudo golpe.

Urgente.-Llamamos seriamente la atencion del Sr. Alcalde popular de esta capital sobre el estado completamente ruinoso de una casa de campo, situada cerca de la hacienda del señor Marqués de Lendinez, lindando con el camino de la huerta, cuya finca pertenece à la testamentaria dei Sr. Conde de Sotoameno y la administra, segun nuestras noticias, D. Ramon Beneito,

Es tan grave su actual estado, que no sabemos como se sostiene en pié, principalmente de algunos dias á esta parte, pudiendo muy bieu ser causa de alguna desgracia personal, por su situacion à la orilla del camino.

Esperamos que se disponga su demolimiento inmediatamente para alejar todo peligro.

¡Qué nos derretimos!-Un grado mas, y nos convertimos en chicharrenes. ¡Qué bocherno, santos cielos!

Con este calor y con los radicales en el poder apapa y vámonos.

Abanico tradicional.—Desde que supimos nosotros que cierto candidato se vino sin el abanico, habiendo presenciado como se los entregaba uno en sus barbas al Sr. Gobernador, digimos para nuestro capote; apesar del cirio, te has quedado sin el distrito.

Corrida del 18.-Oye, Manolo, tú que eres voto en la materia, ¿qué tal fué la corrida del dia 18?

-Pésima, chico. El primer espada es una nulidad, perdia la muleta, se lecayó por tres veces el estoque; tomó el olivo y se vió mas aturdido que un palomo perseguido por el gavilan.

-Pero mató el bicho?

-Quiá, tuvieron que echar mano de la media

-Conque es decir que el primer espada es como si dijéramos Vidre o el Blau. -Qué mas quisiera él?

—Que mas quisiera él? —Estos chicos, con Montes y Cúchares al lado ...

Witima hora.

POLITICA RADICAL.

	•			•	
•		•			
40	•				
	9.00				
•					0
SCHOOL WAY	A 1	1 1	*7 -17	7 76 7	MINIST.

A bordo de la Villa de Madrid. Ruiz Zorrilla.

BOLETIN BELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Filiberto mr.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de Et Constitucional Madrid 21 Agosto.

Desmiéntese el viaje del Sr. Olózaga à Vichy.

La Igualdad dice que los carlistas so agitan nuevamente en Aragon.

El Rey y todos los ministros estarán en Madrid el 24. Ayer llegaron á la Coruña. Belsa: c. 27-00.

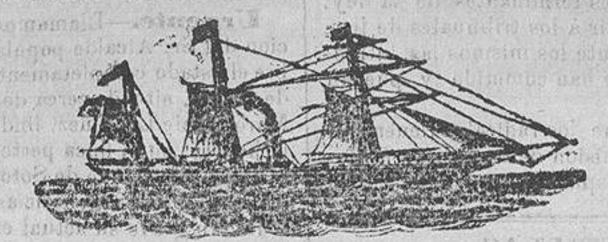
Fabra.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

	Precio OBSER VACIO-	ARTÍCULOS. Peso	Precio OBSER-VACIO-	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER- VACIO- NES.	Lóndres	FECHAS.	PAPEL.	48.90
Azucar bl. sup. firte Id. reg. á bueno. Id. quebrado sup. Id. degular. Id. bajos. Id. de Peninsls. b. Id. id. queb. 2. Aceite de Andalucia. Id. del pais. Id. del pais. Id. de la Mancha. Aguard. caña 20 g. Id. espiritu de 35 g. Id anisado de 20. Atun en salmuera. Azafran. Almend. comun en p. Id. costereta. Id. fina. Id. pestañeta. Id. mollar blan. Id. formigüeta. Altramucea seg. cla Bcal. ing. de cur. Id. mediano. Id. pequeño. Id. pequeño.	240 á 256 exist." 223 á 238 211 á 215 exist." 190 á 202 idem 210 á 222 idem 200 á 202 39 á 40 exist." 41 á 43 escaso 219 á 220 exist." 200 á 202 idem 1100 á 220 exist." idem 1100 á 200 falta no hay 35 á 36 900 á 1000 35 á 360 240 á 260 exist." 350 á 358 95 á 100 75 á 80 55 á 58 150 á 160 exist."	Id. de 2.° con mez. Id. sosa pura Cacao car. bueno sup. 1 kilóg. Id. Güirias Id. Carúpano Id. Cubano Id. Gua. segun cl. Id. Marañon Café Puerto-Rico 50 kilóg.	39 á 40 escaso idem idem idem idem exist." 11 á 13 1 2 escaso idem falta 71 4 á 7 3 4 71 2 á 8 escaso idem falta 350 á 358 320 á 330 320 á 322 30 á 40 exist." falta 5 1 2 á 6 260 á 280 220 á 230 40 á 42 104 á 120	Id. extranjera. Higos sec. neg. Id. blancos. Maiz navegado. Id. del pais. Pimiento molido. Pimienta negra id. Petróleo. Id. en barriles. Regalicia del pais. Id. de la Mancha. Sard. de Gal. seg. cl. Id. de Manila. Id. de Ayamonte. Trigo cand. de la M. Id. jeja. Id. fuerte. Id. Alaga. Id. mezclilla. Trigo estranjero.	50 kilóg. 50 kilóg. lectólitro 50 kilóg. id. lata 50 kilóg. id. id. id. id. id. id. id.	86 á 98 94 á 100 á 36 34 á 36 400 á 404 38 á 39 34 á 36 36 á 40 70 á 100 97 á 100 94 á 96 94 á 96 94 á 96 94 á 96 94 á 96	p. exit. idem idem faltan pocas escasa falta idem idem hay falta idem chay	Madrid. Barcelona Reus. Tarragona. Cádiz. Málaga. Sevilla. Coruña. Santander Zaragoza. Bilbao. Valencia. Cartagena. Murcia. Orihuela. Alcoy. Moneda fran	cesa de la consolidada de ferro-	i 1 1 8	26:75 52:45

SECCION DE ANUNGIOS.

VAPORES-CORREOS DE À LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Harcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y companía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes la las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

CHLORODYNA DEL DR. J. COLLISB ROWNE.

AVISO A LOS ENFERMOS.—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Erowae, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODYNA.

Es el único admitido por la Facultad de Lóndres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos. tísis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades; «dipteria, fiebres y garrotillo;» tiene una accion casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disenteria.» Corta los ataques de «epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos; » alivia la «neuralgia, reumatismos, gola, cáncer, dolores de muelas, meningritis.»

Estracto de algunas cartas. «Lord Francis Cosvyngham escribe desde Mount Char»les Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chloro»dyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como mara villoso,
»deseo que se me mande media docena de frascos. »—« El señor conde Russel ha participado à
»la Escuela de medicina de Lóndres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio
»anunciándole que el cólera habia sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlo»Podyna.» (Véase la «Lancet» de Lóndres, 1.º diciembre 1864).

Cuidado contra las falsificaciones. — El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlo-rodyna, y que la asercion de «Freeman,» à pesar de su juramento, «era faisa.»—(Véase el «Times,» 13 puis 1864). — Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan: Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.

Unico fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se la obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por si, y que aprovechan para sels dósis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear à cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el preparársele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, à las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse à cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los infermos del estómago enyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regula-rizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo à la tan renombrada purga de «Citrato de Magnecia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Visente, frente al caballo de San Martin — Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, paza Real.—Zaragoza, Rios.—Murcia, Moreno.—Depósitos en Alicante, Sres Bellido, Hernandez y Soler.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se ballan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jucces municipales.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancias para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza. Faes Hermanos.

FARMACIA

DE

D. JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,

plaza de la Libertad (antès Barcas), ALICANTE.

ARTÍCULOS MEDICINALES PROPIOS DE LA PRESENTE ESTACION.

Aguas minero-medicinales. - Agua de Vichy legitima. - Agua de Colonia refinada. -Aceites aromaticos y de bellotas .-- Cold-cream oriental y pomadas de tocador .- Esencias de zarzaparrilla de Bellido, de Colbert y de Bristol .- Elixir odontalgico y polvos dentrificos. -Gaseosas refrescantes y Gaségenos para fabricarlas. - Grageas anti-blenorrágicas de Ricord, de Albert y de otros. - Jarabes de cidra, de zarza, de grosellas, de goma y otros. - Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Matico, Bron y Fortin. -Limonadas purgantes y refres-cantes. -Magnesias calcinadas, inglesas y dobles efervescentes. - Medicamentos antisifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros. - Neosina y demas febrifugos infalibles. - Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras. - Pildoras de Branz deht, de Dehaut, Monserrat, Morison, Hollovay y otras.-Robs depurativos vegetales de Bellido, de Ricord y de Lafecteur. - Tinturas progresivas é instantaneas para los cabellos y la barba. - Tintura de árnica (preparacion en grande escala). - Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales .- Anillos para los callos. - Biberones. - Bragueros (gran depósito). -Collares anodinos. - Chupadores de goma. - Clisopompas de piston y de muelles. - Clisoirs americanos. - Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y vidos. - Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.-Hilas finas, cortas y largas.-Pezoneras.-Sacaleches. - Sondas - Suspensorios. - Tafetan inglés al árnica y al colodion.

Y muchisimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en dicho establecimiento. — (Julio de 1872).

el pénux español.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.



Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Pildoras Dehaut no producen buen efecto sino temadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveja, buen caldo). Para purgarse con estas pildoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan a menudo como lo exije el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada asi, la purga constituye un medio de curación eficacisimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces

las purgas poco frequentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual do medicina, higiene, cirugia y farmacia domésticas, en un volúmen en 8º de 400 páginas, obra escrita especialmente asi para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán facilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerias al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Pildoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

NORTONS CAMOMILE PILLS (E)

Remuevase la causa y el efecto cesara.

El mejor remedio para la indigestión y para tedos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra; Francia y las naciones mas adelantadas.—La esperiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir à los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden à 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia Generál Españo!

Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

HETODO DE COLERO

Agotados los ejemplares que había de venta en esta capital del célebre método compendiado de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Tearo, núm. 3, piso 1.º

À LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificación y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargarémes, cartas de pago y chantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarias.

Tambien se ballan impresas listas electorales, id. para la mesa y lista del censo electo-



SEET VICTO SERIAWAL ENTERS

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 1 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalà é hijos, calle de San Fernando, núm. 23.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 24 del corriente para Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijon y Santander.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. G. Carratala é hijos.—
San Fernando. 25.

Linea Hispano-Inglesa.

El vapor TER saldra el 22 del corriente para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Pernando, 9.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 23 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

AZULEJOS.

En el almacen establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos
de las fabricas más acreditadas; los cuales, por
su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como puedeu
ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.